



# COMISIÓN DEL INE RESPALDÓ AJUSTES AL PRESUPUESTO

Por unanimidad, la Comisión Temporal de Presupuesto 2024 del Instituto Nacional Electoral (INE) respaldó los ajustes al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, con referencia al recorte de 5 mil 03 millones de pesos que fue aprobado por la Cámara de Diputados al presupuesto que fue solicitado originalmente por el Instituto.

Se hizo notar que la armonización del presupuesto del INE se basa en tres grandes ejes rectores: garantizar los estándares de calidad y la certeza para la preparación y el desarrollo del Proceso Electoral 2024; asegurar los derechos laborales y la realización de un análisis minucioso por la unidad responsable del presupuesto base y de la Cartera Institucional de Proyectos para tener la menor afectación posible en las actividades que van a realizar, explicó la consejera Carla Humphrey Jordan, presidenta de la Comisión Temporal. El 25 de noviembre, el Ejecutivo Federal aprobó el Decreto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, con el que la Cámara de Diputados estableció un ajuste al Proyecto de Presupuesto del INE por un poco más de 5 mil 03 millones de pesos, para pasar de 37 mil 770 millones de pesos a 32 mil 767 millones de pesos, que incluye el financiamiento

a los partidos políticos. Se presentaron las propuestas y cifras de la armonización de la estructura presupuestal de egresos del ejercicio fiscal 2024 en sesión, mismas que fueron respaldadas por los integrantes de la Comisión y que serán puestas a consideración de la Junta General Ejecutiva y, posteriormente, del Consejo General, se informó en un comunicado.

Las premisas de armonización que aplicaron son: que la reducción aprobada por la Cámara de Diputados no tuviera impacto en los proyectos del Proceso Electoral Federal y Procesos Electorales Locales 2023-2024, ni en la operación de las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas y, ni tampoco en la operación sustantiva de Oficinas Centrales.

Además de que dichas reducciones estuvieran alineadas a las políticas institucionales de 2024 y a una optimización de los gastos administrativos. Se resaltó que los rubros de la Consulta Popular y elecciones extraordinarias también fueron afectados. En el caso del primer rubro ha vencido la fecha límite legal para que pudiera realizarse; en cuanto a las elecciones extraordinarias que pudieran llevarse a cabo se buscarían opciones para tener la suficiencia presupuestal para realizarlas, se precisó.